

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N.º 073-2019-EI/DIRECTORIO

Lima, 30 de abril de 2019

VISTO:

El Acta de la Junta General de Accionistas de la Escuela Internacional de Posgrado, de fecha 29 de abril de 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, mediante Oficio N.º 117-2019-SUNEDU-02-12 de fecha 12 de abril de 2019 notificó a la Escuela Internacional de Posgrado, el Informe de Revisión Documentaria, requiriendo la presentación del Plan de Adecuación (PDA) que levante las observaciones;

Que, con el propósito de garantizar la transparencia de las actividades y acciones que realiza la ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO es pertinente mantener actualizado su Portal de Transparencia;

Que, para tal efecto, se debe designar al funcionario de la Escuela que asuma la responsabilidad de verificar que el Portal de Transferencia se mantenga actualizado;

En concordancia con los Considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en su Artículo 49º, inc. 24 de la Escuela Internacional de Posgrado y el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de abril de 2019;



RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al Abog. José Mercedes Amaya Dedios, Secretario General de la Escuela, como responsable de verificar que el Portal de Transparencia de la Escuela Internacional de Posgrado se encuentre actualizado.

Artículo Segundo: DISPONER que la actualización del Portal de Transparencia de la Escuela se realice, a más tardar, al tercer día de aprobado el documento. A tal efecto, el responsable del Portal de Transparencia, informará a Secretaría General, sobre los documentos recibidos para su inclusión en el Portal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abog. JOSÉ M. AMAYA DEDIOS
Secretario General
Escuela Internacional de Posgrado



Dr. JOSÉ LEON LUNA GÁLVEZ
Presidente del Directorio
Escuela Internacional de Posgrado